Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

11485 ***Exposición al público del Padrón de la Tasa de Sepulturas y otras exacciones diversas***

Una vez aprobado el padrón anual correspondiente a sepulturas i exacciones varias incluido sepulturas, se expone por un plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Así mismo se hace saber que el plazo de pago de los correspondientes recibos en período voluntario queda establecido del 23/11/2021 al 24/01/2022, ambos incluidos.

Fornalutx, 9 de Octubre de 2021

El alcalde
Francisco Marroig Arbona.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/156/1100025